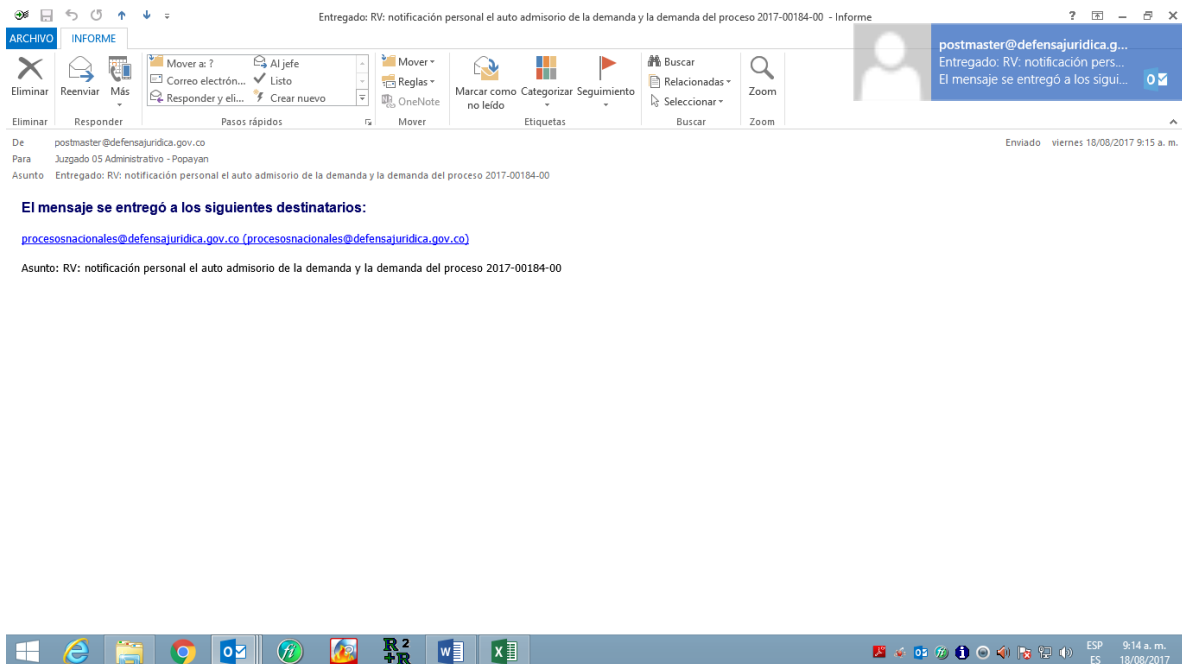






Popayán, 18 de agosto de 2017

Expediente N°	19001333300520170018400
Demandante	ANDRES FELIPE BARRIOS PULIDO Y OTROS
Demandado	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
	CARCELARIO INPEC
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda** al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO